



Marcelo Naranjo fue condenado y arriesga hasta 30 años de cárcel

Categórico veredicto por crimen de periodista Francisca Sandoval

DANIELA TORÁN

Por una unanimidad, el Cuarto Tribunal Oral en lo Penal de Santiago condenó a Marcelo Naranjo por el crimen de Francisca Sandoval, periodista de 29 años que el 1 de mayo de 2022 recibió un disparo en la cabeza, mientras cubría los desórdenes una la marcha alternativa del Día del Trabajador, en el barrio Meiggs. Ese día, la reportera del canal Señal 3 de La Victoria, se

encontraba filmando con su celular desde el bandejón central de la Alameda los enfrentamientos entre algunos manifestantes y un grupo de vendedores ambulantes organizados.

El condenado, alias "El Pestaña" fue declarado culpable de homicidio simple, porte ilegal de arma de fuego y disparos injustificados.

"La prueba rendida en juicio fue suficiente y categórica para tener por establecido de manera cierta, que el acusado mantenía en su

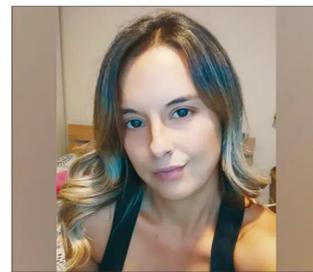
poder una pistola Glock bicolor, calibre .40 Smith y Wesson, con cargador extendido, descartándose el planteamiento que fuese una pistola a fogeo", leyó la magistrada Cecilia Toncio.

"Las declaraciones de la defensa se sustentaron solo en los dichos del acusado, tergiversando los relatos de los testigos en su propio provecho o contrariando la prueba científica, proporcionando conclusiones totalmente antojadizas sin ningún tipo de sustento, ya

que no rindió prueba alguna para darle plausibilidad", agregó el veredicto.

Marcela Adasme, fiscal de la Fiscalía Centro Norte, solicitó que el tribunal aplique una pena total de 30 años de cárcel: 20 por el homicidio simple, ya que el tribunal dio por acreditada el agravante de actuar en medio de una muchedumbre, y cinco por cada uno de los otros dos delitos.

La sentencia se conocerá el 28 de octubre.



Francisca Sandoval tenía 29 años.